

## **RESOLUCIÓN 003 (13 de enero de 2026)**

Por medio de la cual se convoca al **PRIMER CAMPAMENTO 2026 DE PATINAJE DE VELOCIDAD, solo para la categoría JUVENIL Y MAYORES** en la modalidad de fondo y velocidad, femenino y masculino, a realizarse en la ciudad de Bogotá DC, del 9 al 14 de febrero de 2026.

El Presidente de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE y el de la COMISIÓN NACIONAL DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario por parte de la Federación Colombiana de Patinaje, crear, desarrollar y ejecutar los diferentes programas o proyectos para que la disciplina deportiva del patinaje de velocidad se reactive dentro del marco de las medidas de emergencia sanitaria decretadas por el Gobierno Central, para que nuestros deportistas puedan conformar las Selecciones Departamentales y Nacionales.

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales y clasificatorios.

Que teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las pruebas de fondo y velocidad en los Campeonatos Mundiales y los eventos del ciclo Olímpico se hace necesario revisar los sistemas y planes de entrenamiento.

Que teniendo en cuenta principalmente **el criterio técnico**, aunado al concepto médico en asocio con la comisión nacional, se hace necesario revisar con los entrenadores de las ligas los procesos de preparación de los deportistas fondistas y velocistas de Colombia.

Que conforme al párrafo anterior se citarán al PRIMER CAMPAMENTO DE VELOCIDAD Y FONDO a los QUINCE (15) primeros lugares del ESCALAFÓN NACIONAL 2025 - 2026, DAMAS Y VARONES, tanto en Velocidad como en fondo **solamente en la categoría JUVENIL Y MAYORES**.

### **RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO. CONVOCATORIA:** Convocar al **PRIMER CAMPAMENTO 2026** de patinaje de velocidad en la categoría **JUVENIL Y MAYORES**, modalidad de fondo y velocidad, en la rama femenina y masculina a realizarse en la ciudad de Bogotá DC, del 9 al 15 de febrero de 2026, **A LOS PATINADORES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PRIMEROS QUINCE (15) PRIMEROS LUGARES DEL ESCALAFÓN DE FONDO Y VELOCIDAD DEL CALENDARIO DEPORTIVO 2025 – 2026, UNA VEZ SE CULMINÓ LA IV VÁLIDA NACIONAL INTERCLUBES CATEGORÍA MAYORES QUE SE REALIZÓ EN EL MUNICIPIO DE GUARNE – ANTIOQUÍA.**

**Parágrafo Primero:** En caso de empate en puntaje del escalafón en cualquiera de los quince primeros lugares, la convocatoria podrá extenderse al o los puestos siguientes.

**Parágrafo Segundo:** los convocados del **ESCALAFÓN NACIONAL 2025 - 2026** en las modalidades de **VELOCIDAD Y FONDO** en la categoría **JUVENIL Y MAYORES**, son:

#### **JUVENIL DAMAS VELOCIDAD**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Emmily Gutierrez Jimenez	Talentos De Antioquia	Antioquia
2	Maria Angela Maldonado Rodríguez	Berenice Moreno	Bolívar
3	Yoselyn Paola Rojo Mosquera	Team Fénix	Antioquia
4	Juanita Echeverri Gutierrez	Team Fénix	Antioquia
5	Giseel Alejandra Caicedo Arango	Semillas Valle	Valle
6	Manuela Saldarriaga Berdugo	Tequendama AC	Bogotá
7	Melany Laureth Lara Marmol	Pro Skate Santander	Santander
8	Giselle Sofia Machacon Duarte	Deportivo Pro Skate	Santander
9	Paula Andrea Mogollon Rojas	Yopal Team Skate	Casanare
10	Juliana Vergara Morales	Patín Caribe	Sucre
11	Jessymar Lopesierra Barrera	Ap Skate	Córdoba
12	Maria Cecilia Guarnizo Mejia	Absolute Skate	Tolima
13	Karen Sofia Rocha Cajamarca	A Vivas	Bogotá
14	Valeria Rivera Gonzalez	Mario Duran	Bogotá
15	Michelle Sofia Prestan Moreno	Patin K-Ribe Club. Pkc	Atlántico

## JUVENIL DAMAS FONDO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Manuela Rodriguez Torres	Bogotá Elite DC	Bogotá
2	Valentina Cano Davila	Champion'S Club	Valle
3	Mariana Imitola Vasquez	Tequendama Ac	Bogotá
4	Sara Isabella Moreno Prada	Metropolitano Bogotá	Bogotá
5	Sarah Sofia Portela Lerma	Power Skate	Valle
6	Salomé Molina Londoño	Grandes Paisas	Antioquía
7	Nathalia Michel Galindo Fagua	Bacatá Dc	Caldas
8	Sarita Ramirez Uribe	Jaguar	Antioquía
9	Maria Paz Riveros Dominguez	Cobos Dc	Bogotá
10	Zara Sofia Lamprea Morales	Tequendama Ac	Bogotá
11	Mariana Farak Paez	Royal Skate	Bogotá
12	Maria Fernanda Manrique Sanchez	Talento En Línea	Bogotá
13	Laura Michel Melendez Gamez	Tequendama	Bogotá
14	Silvana Gil Arango	Azores	Caldas
15	Maria Camila Arce Solis	Felinos Del Valle	Valle

## JUVENIL VARONES VELOCIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Emanuel Ramos Mosquera	Talentos De Antioquia	Antioquía
2	Hector Jose Bayona Fonseca	Deportivo Pro Skate	Santander
3	Wilmar DE Jesus Charris Ariza	Cardenales Patín Club	Atlántico
4	Juan Felipe Silva Rodriguez	Pro Skate Santander	Santander
5	Juan David Torres Plata	Tequendama	Bogotá
6	Daniel Alberto Rodriguez Rodriguez	Sin Fronteras	Quindío
7	Tomas Moncada Castro	Paen	Antioquía
8	Wilcar Andrés Aguilar Rivera	Patin Club La Jagua	Cesar
9	Jacobo Ramirez Miranda	Grandes Paisas	Antioquía
10	Juan Jose Atehortua Peña	Champion'S Club	Valle
11	Javier Gustavo Hermann Espinoza	Esfodeva	Valle
12	Daniel Felipe Sanchez Lizarazo	Titans Bogotá	Bogotá
13	Isacc De Jesus Morales Berrio	Codecar	Bolívar
14	Jhon alexsander Herrera de la rosa	Deportivo Pro Skate	Santander
15	Santiago Taquez Oviedo	Semillas Valle	Valle

## JUVENIL VARONES FONDO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Damian Felipe Castro Fajardo	A Vivas Rendimiento	Bogotá
2	Diego Alejandro Molina Diaz	Talento En Línea	Bogotá
3	Jeronimo Sanchez Echavarria	Jaguar	Antioquía
4	Rommel Martín Velasquez Herrera	A Vivas	Bogotá
5	Yohan Sneider Barbosa Tellez	Tequendama	Bogotá
6	Samuel Asprilla Gonzalez	Talentos Del Valle	Valle
7	Juan Pablo Pineda Mendivelso	Embajadores Nobsa	Boyacá
8	Ivan Jose Cespedes Perez	Bogotá Elite D.C	Bogotá
9	Juan Manuel Chaux Valencia	Elite Skate Palmira	Valle
10	Juan Diego Rodriguez Cruz	Mrc Tolima	Tolima
11	Luis Carlos Revelo Cano	Tequendama Ac	Bogotá
12	Samuel Gonzalez Castañeda	A Vivas	Bogotá
13	Juan Sebastian Morales Romero	Bacatá Dc	Bogotá
14	Juan Andres Cardozo Mora	Cobos Dc	Bogotá
15	Jeison Manuel Manchego Tellez	Estrellas en L del Milenio	Norte De S

## MAYORES DAMAS VELOCIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Valentina Velasquez Campo	Cordopatín	Córdoba
2	Maria Ximena Alzate Ceballos	Tequendama Ac	Bogotá
3	Angely Vanessa Arango Terraza	Deportivo Pro Skate	Santander
4	Kiara Luz Vasquez Pinilla	Mario Duran	Atlántico
5	Dairy Sharith Londoño Cárdenas	Esfodeva	Valle
6	Maria Fernanda Timms Ariza	CMB Cartagena	Bolívar
7	Salome Salinas Balanta	J.M.C. De Rionegro	Antioquía
8	Koling Andrea Castro Mosquera	Semillas	Valle
9	Sara Muñoz Moreno	Paen	Antioquía
10	Kerstinck Rachell Sarmiento Anchila	Jg Nicholl	Magdalena
11	Maria Belen Llorente Mestra	Hot Wheels Skate	Córdoba
12	Nicol Larrahondo Escobar	Champion S Club	Valle
13	Valeria Rodriguez Lopez	Paen	Antioquía
14	Geiny Carmela Pajara Gúzman	CMB Cartagena	Bolívar
15	Heidy Valeria Figueroa Quiroga	Correcaminos Neiva	Huila

## MAYORES DAMAS FONDO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Maria Camila Carmona Mendoza	Tequendama	Bogotá
2	Maria Paula Vivas Mendoza	Tequendama	Bogotá
3	Maria Camila Vargas Pinzon	Tequendama Ac	Bogotá
4	Yicel Camila Giraldo Vasquez	Semillas Valle	Valle
5	Karoll Eliana Garcia Arias	Tequendama Ac	Bogotá
6	Luz Karime Garzón Arboleda	Pegasos Elite	Bolivar
7	Leydi Vanessa Sánchez Guevara	Corporación Drc	Valle
8	Angie Katherin Loaiza Pacheco	Talento En Línea	BOGOTA
9	Gabriela Isabel Rueda Rueda	Tequendama Ac	Bogotá
10	Luna Shalom Vargas Rodriguez	A vivas	Bogotá
11	Laura Alejandra Perdomo Moreno	Tequendama Ac	Bogotá
12	Valentina Higuita Zapata	Talentos De Antioquia	Antioquia
13	Yarith Michell Florez Rodriguez	Tequendama Ac	Bogotá
14	Maria Jose Quiroz Alfonso	A vivas	Bogotá
15	Maria Jose Fritz Barrera	A vivas	Bogotá

## MAYORES VARONES VELOCIDAD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Juan Diego Yepes Restrepo	Sin Fronteras	Quindio
2	Steven Villegas Ceballos	Power Skate	Valle
3	Jhon Edwar Tascón Holguin	Cazadores	Bogota
4	Santiago Vasquez Villareal	Cazadores	Bogota
5	Javier Steven Baldion Fernandez	Panamericano	Casanare
6	Nicolas Rodrigo Barrios Herreño	Deportivo Pro Skate	Santander
7	Jose David Cardona Fajardo	Talentos de Antioquia	Antioquia
8	Alejandro José Tabares Marmolejo	Berenice Moreno	Bolívar
9	Mateo Vivas Bayona	First Skating Buga	Valle
10	Juan Jose Saraza Florez	Team Fénix	Antioquia
11	Jose Carlos Betancourt Camargo	A vivas	Bogotá
12	Jose Andres Suarez Robles	Pro Skate Santander	Santander
13	Matias Felipe Velasquez Sanchez	Flash Star Ocaña	Norte De Sa
14	Juan Miguel Garcia Hernandez	Aguilas Del Café	Risaralda
15	Samuel Arturo Ospina Taborda	A vivas Rendimiento	Bogotá

## MAYORES VARONES FONDO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	LIGA
1	Kevin Alejandro Lenis Angarita	Proskate Sanrtander	Santander
2	Juan David Rodriguez Chamorro	A vivas	Bogotá
3	Andres Felipe Gomez Gomez	A vivas	Bogotá
4	Jorge Luis Escobar Herrera	Cobos Dc	Bogotá
5	Janier Stevan Camacho Coral	Tequendama Ac	Bogotá
6	Andres Felipe Pulido Rodriguez	Tequendama Ac	Bogotá
7	Sebastian Florez Rodriguez	Deportivo Pro Skate	Santander
8	Julian Felipe Pinilla Pulgarin	Cobos Dc	Bogotá
9	Jianpool Ramirez Garcia	Semillas Valle	Valle
10	Tomas Vergara Lance	Cyclones De Córdoba	Córdoba
11	Gian Marco Elvira Arevalo	A Vivas Rendimiento	Bogotá
12	Juan Jacobo Mantilla Pinilla	Deportivo Pro Skate	Santander
13	Miguel Ricardo Fonseca Vega	Cobos Dc	Bogotá
14	Mateo Rico Garcia	Cazadores	Bogotá
15	Daniel Alexander García Hurtado	Corporación Drc	Valle

**Parágrafo Tercero:** Podrán ser convocados al primer campamento 2026 los deportistas que no estando en el Escalafón Nacional de la modalidad de fondo y velocidad y que, por solicitud de los presidentes de Las ligas al Comité Ejecutivo de la Federación, cumplan con el criterio técnico de los entrenadores nacionales para hacer parte de la convocatoria. **Este aparte es potestativo del cuerpo técnico.**

**Parágrafo Cuarto:** La Federación Colombiana de Patinaje NO asumirá los costos de alojamiento y alimentación los cuales correrán por cuenta de cada deportista convocado.

**Parágrafo Quinto:** Los deportistas convocados al primer campamento 2026 deberán participar en el mismo para ser tenidos en cuenta al torneo selectivo y a la conformación de Selecciones Colombia para Campeonatos Mundiales, eventos del ciclo Olímpico y torneos invitacionales internacionales, excepto aquellos casos en que exista incapacidad médica avalados por la Comisión Médica de la Federación o que estén integrando una selección Colombia.

**Parágrafo Sexto:** Deportista que no atienda la convocatoria al campamento programado por la Federación Colombiana de Patinaje o se retire de los mismos sin justificación ni

autorización del Cuerpo Técnico Nacional, está automáticamente aceptando la renuncia al proceso de conformación de Selecciones Colombia para el año deportivo 2026.

**Parágrafo Séptimo:** Todos los deportistas convocados a este Campamento sin excepción deberán presentar su carnet de la Federación debidamente renovado para el año 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO. INVITACIÓN A ENTRENADORES:** La Federación Colombiana de Patinaje autoriza la participación de los entrenadores de los deportistas de fondo y velocidad que se encuentran dentro del escalafón nacional y los costos de alojamiento y alimentación serán asumidos por parte del club o Liga a la cual pertenecen o de manera personal.

**Parágrafo Primero:** La convocatoria de los anteriores entrenadores al primer Campamento 2026 de la Modalidad de Fondo y velocidad es personal e intransferible.

**Parágrafo Segundo:** Las Ligas o clubes que no tengan deportistas convocados podrán seleccionar un entrenador para que participe en el campamento y para ello deberá solicitar por escrito al Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Patinaje y recibir el aval de éste y el Cuerpo Técnico Nacional para su participación. Los costos de desplazamiento, alojamiento y alimentación de estos entrenadores serán asumidos por su propia cuenta o subsidiados por las Ligas que lo soliciten.

**Parágrafo Tercero:** Todos los entrenadores que hagan parte del Campamento sin excepción deberán presentar el carnet de la Federación debidamente renovado para el año 2026.

**ARTÍCULO TERCERO. DIRECCIÓN DEL CAMPAMENTO:** La dirección administrativa del campamento estará por cuenta del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Patinaje, representado por un miembro de la Comisión Nacional de Carrera, y la dirección del campamento será responsabilidad del Cuerpo Técnico Nacional en cabeza de los Entrenadores Nacionales Elías Del Valle, Iván Vargas y Anwar Cárdenas.

**ARTÍCULO CUARTO. LUGAR DE REUNIÓN:** La reunión técnica con los deportistas será comunicada en forma oportuna el último día fijado de la V válida Nacional Puntuable, a celebrarse en la Ciudad de Bogotá D.C.

**Parágrafo Primero:** Los entrenadores invitados al campamento tendrán una reunión previa con los entrenadores Nacionales para evaluar, estudiar, analizar y definir estrategias

en la implementación de un plan de entrenamientos que sirva a todos los patinadores fondistas y velocistas para mejorar nuestro nivel en los eventos internacionales una vez finalice la reunión técnica con los deportistas.

#### **ARTÍCULO QUINTO. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA:**

- a)** Los patinadores y entrenadores convocados deberán llegar por sus propios medios a la ciudad de Bogotá D.C.
- b)** Los deportistas convocados deberán presentarse al campamento con toda su implementación.
- c) No** es necesario ni obligatorio presentarse con Bicicleta.
- d)** Los deportistas deberán portar su documento de identidad, carnet de la EPS y el carné de la Federación vigente determinado por VELOPRO.
- e)** Sólo se aceptará la presencia en los trabajos del campamento a los deportistas y entrenadores convocados por la presente Resolución y aquellos que mediante comunicación oficial del Presidente de la Federación Colombiana de Patinaje, dirigida al Presidente de la respectiva Liga, autorice a otros deportistas o entrenadores, quienes deben presentar éste documento al cuerpo técnico o comisionado encargado del grupo al momento de iniciar el campamento.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA:** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá, D.C. a los trece (13) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

#### **ORIGINAL FIRMADO**

**ALBERTO HERRERA AYALA**  
Presidente Federación

**CARLOS MAURICIO TORRES G.**  
Presidente C.N.V

